



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6945

20/03/2020

17026

AUTOR/A: ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se señala que de acuerdo con la información recibida en el Ministerio de Asuntos Exteriores Unión Europea y Cooperación (MAUC), la colisión se produjo en las coordenadas 36° 09' N – 5° 12' W.

Respecto a los convenios de colaboración mencionados, cabe indicar que no hay suscrito ningún acuerdo entre España y el Reino Unido que permita la actuación de la policía gibraltareña en aguas territoriales españolas.

Respecto a la información recabada por el MAUC no hubo requerimiento previo alguno de apoyo a la Guardia Civil.

Dada la gravedad de los hechos acaecidos, el Ministerio presentó con fecha 9 de marzo ante la Embajada del Reino Unido una nota verbal protestando en los términos más enérgicos por la inaceptable actuación de la policía gibraltareña, reservándose la adopción de las medidas oportunas si fuera necesario y requiriendo que las autoridades británicas relevantes tomen las medidas adecuadas para que comportamientos de este tipo no vuelvan a tener lugar.

Madrid, 27 de abril de 2020